

NOTAS REVELANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

AGOSTO 2024 – 2023

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

   @corpocaldas   @corpocaldasoficial

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros revelan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas con corte al 31 de agosto de 2024, se aplicaron los criterios técnicos-contables fueron preparados bajo el nuevo marco normativo en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

1.1. Base normativa y periodo cubierto

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024, la información financiera fue preparada cumpliendo con las bases normativas de la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 CGN, Resolución 2017-3676 de diciembre de 2019 mediante la cual se aprueban las políticas contables aplicables a la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

Contiene Estados Financieros el cual comprende:

- Estado de Situación Financiera del periodo de agosto 2024 y agosto 2023.
- Estado de Actividad Financiera del periodo de agosto 2024 y agosto 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

2.1. Bases de medición

Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

estados contables; ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política. Para llevar a cabo dicho proceso, y según lo establecido en el Decreto 2789 de 2004, la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, registra sus transacciones financieras en el Sistema Información Administrativo y Financiero Gráfico Integrado PCT ENTERPRISE, el cual ha venido presentando algunas limitaciones en su operacionalización y automatización de la información entre los diferentes módulos.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y el anexo para el procedimiento para la evaluación del control interno, numeral 3.2.2, de la CGN, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - creó y reglamentó mediante Resolución No. 338 de diciembre 5 de 2018 el “Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”.

Las notas correspondientes al cierre del periodo de agosto de 2024, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

a. Devengo o Causación

El Marco normativo para entidades de Gobierno, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

b. Fondos restringidos para su administración

La Corporación maneja recursos controlados en cuentas bancarias específicas, como producto de los convenios formalizados previamente a través de acto administrativo.

c. Inversiones

El Subproceso Tesorería reconocerá, en el Sistema de Información Financiera, como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

La Comisión Evaluadora de CORPOCALDAS es la encargada de tomar las decisiones respecto a la realización de nuevas inversiones y la modificación de las existentes.

Se realizan las inversiones de administración de liquidez con los excedentes generados por la Corporación, con la finalidad de atender los compromisos de corto plazo.

Solo se pueden hacer inversiones con los excedentes de liquidez en títulos negociables de renta fija, de renta tasa variable, en depósitos o fondeos en el mercado primario o secundario y cualquier otro instrumento avalado por el reglamento interno de la Corporación garantizando un alto nivel de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Cualquier beneficio adicional que otorguen las entidades financieras derivados de las inversiones, depósitos, relaciones comerciales, deben ser ingresados a la Corporación.

En cuanto al reconocimiento de las inversiones permitidas para las entidades de gobierno, la Corporación se remite a la normativa vigente en el momento de adquirir una nueva inversión, esta normativa será el decreto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo de los excedentes de liquidez.

De igual forma, se siguen las directrices contenidas en el reglamento interno de CORPOCALDAS para el manejo de las inversiones.

d. Deudores

Comprende los derechos adquiridos por CORPOCALDAS, en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Para el reconocimiento y medición de las anteriores transacciones se deberá tener en cuenta las políticas de ingresos con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se miden en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de CORPOCALDAS se realiza por el valor que se determine en los documentos soporte y por las Subdirecciones o Subprocesos enunciados en el apartado 4 de la política contable de cuentas por cobrar.

e. Propiedad, Planta Y Equipo

La corporación, con el aplicativo respectivo reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La Corporación reconocerá las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados, En maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de Compras, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoyará en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como Mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

○ **Valuación de las propiedades, planta y equipos.**

Respecto de la valuación de activos fijos, la Corporación, aplica los criterios generales impartidos por la CGN en la Resolución 356 de ENERO de 2007, específicamente lo indicado en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un Mayor valor del activo.

○ **Actualización de las propiedades, planta y equipos.**

Cada año se efectúa un inventario físico de las propiedades, planta y equipos de la Entidad que permite entre otras actualizaciones las siguientes:

- La actualización de los bienes por responsable.
- Identificación e incorporación de sobrantes
- La identificación de faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.

- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos.

Además de las actualizaciones anteriores, cada tres años se efectúa una actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización establecido.

f. Otros Activos

Se compone principalmente por la cuenta Gastos Pagados por Anticipado (seguros) los cuales se amortizan atendiendo el tiempo que cubre la póliza, Bienes Y Servicios Concurso De Méritos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, Licencias adquiridas por la entidad, amortizadas de acuerdo al tiempo de vigencia de cada licencia.

g. Operaciones De Crédito Público Y Financiamiento Con Banca Central

Se registran las operaciones de crédito que cumplen con las disposiciones legales sobre crédito público, que tienen por objeto dotar al ente público de recursos.

h. Cuentas por pagar

De acuerdo con la Política contable de cuentas por pagar, estas son obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Corporación reconoce como Cuentas por Pagar, todas aquellas obligaciones adquiridas con terceros con base en la información suministrada por los interventores o supervisores encargados de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación. Para el reconocimiento de las Cuentas por Pagar se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, se reconoce una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a la obligación, se haya recibido de parte del proveedor o acreedor la respectiva factura o cuenta de cobro y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez y futuro pago.

Las Cuentas por Pagar adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de cometido estatal, generalmente están asociadas con el reconocimiento de otros elementos de los estados financieros como son los activos y gastos.

Dentro de los activos que pueden estar asociados al reconocimiento de las Cuentas por Pagar podemos mencionar, entre otros, Propiedades, Planta y Equipo, Activos

Intangibles, Recursos Entregados en Administración y Otros Activos; todos ellos siendo rubros tratados en sus respectivas políticas contables.

i. Recursos Recibidos en Administración

Corresponde a los recursos recibidos en administración, mediante la celebración de convenios o contratos interadministrativos, en los cuales se unan esfuerzos administrativos y económicos para que la Corporación Autónoma sea la ejecutora de los mismos.

j. Obligaciones Laborales

La Corporación reconoce de acuerdo con la política contable de beneficio a empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, las cuales podrán originarse por alguna de las siguientes particularidades:

Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre CORPOCALDAS y sus empleados.

Requerimientos legales en virtud de los cuales CORPOCALDAS se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o los sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos, deducciones, incapacidades, horas extras y demás beneficios y novedades de personal son reconocidos a través del Sistema de Información Financiera de la entidad.

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano es el encargado de reconocer los beneficios a los empleados en la Corporación, para luego informarle al área de Presupuesto para que analice la disponibilidad presupuestal para este tipo de obligaciones. Posteriormente al Subproceso de Contabilidad pasa su causación y al Subproceso de Tesorería para que realice el respectivo pago.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

k. Otros Pasivos

Corresponde a recaudos a recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía favor de terceros.

l. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la Entidad, en desarrollo de su objeto social, que son susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable.

Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la Entidad.

Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la Entidad.

Cada comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que detallan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19,669,026,546.64	10,764,604,620.40
1105	CAJA	10,010,000.00	7,767,500.00
110502	CAJA MENOR	10,010,000.00	7,767,500.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	14,363,253,573.28	8,597,094,418.35
111005	CUENTA CORRIENTE	5,979,529,393.56	2,210,490,174.22
111006	CUENTA DE AHORRO	8,383,724,179.72	6,386,604,244.13
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5,295,762,973.36	2,159,742,702.05
113301	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO	5,000,000,000.00	0.00
113390	OTROS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	295,762,973.36	2,159,742,702.05
11339001	Fondo de Inversión Colectiva Fiduexedentes 0472-33 Fiduciaria Bancolón	265,096,047.87	2,031,272,620.49
11339002	Fondo de Inversión Colectiva Renta líquida Davivienda 2021	25,835,012.87	116,063,509.94
11339005	Fondo de inversión bogota 5516825	4,831,912.62	12,406,571.62

Se reconocen como equivalentes al efectivo los recursos tales como Certificados de Depósito a Término (CDT), carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios y demás instrumentos financieros, siempre que sean fácilmente

convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las Fidencias al cierre del periodo son con recursos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS.

El 18 de junio de 2024 se constituye un CDT con un plazo a 90 días por \$5.000.000.000 con el Banco ITAU a una TA de 10.77% el cual se espera al vencimiento del mismo recibir unos rendimientos de \$129.506.013.

NOTA 4. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	22,903,699,883.42	31,000,581,724.08
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCAD	39,929,883.42	581,724.08
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	22,863,770,000.00	31,000,000,000.00

Al cierre del mes de junio se contaba con 4 CDT Davivienda por \$5.000.000.000 con una TA de 15.10%, BBVA por \$10.000.000.000 a una TA de 11.40%, MUNDO MUJER por \$1.823.000.000 con una TA de 11.15% y CREDICORP por \$1.040.770.000 a una tasa de 10.70%, adicional en el mes de julio se constituyen 2 CDT con el Banco Popular uno por \$5.000.000.000 a una TA de 10.95% y otro por \$5.000.000.000 a una TA de 10.80%

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

CORPOCALDAS reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. A la fecha de corte la entidad presenta la siguiente información:

CUENTAS POR COBRAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
13	CUENTAS POR COBRAR	8,095,080,673.03	5,959,569,536.93
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	3,147,306,243.58	0.00
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,459,654,656.75	6,318,031,367.39
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	58,334,692.00	85,706,673.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,909,595,127.18	1,041,071,193.47
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	44,899,319.77	44,899,319.77
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1,524,709,366.25	-1,530,139,016.70

Con la resolución 089 del 01 de abril de 2024 se establece por parte de la Contaduría General de la Nación reclasificar la Sobretasa Ambiental de la cuenta 1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS a la cuenta 1305 IMPUESTOS POR COBRAR.

En transferencias por cobrar se registró certificación de los municipios de Belalcázar y Risaralda que, aunque transfieren sobre porcentaje, certificaron en la vigencia 2022. Esta ha ido disminuyendo con los pagos realizados por los municipios.

Para finales de la vigencia 2021 se realizó reclasificación de las cuentas de difícil cobro a la cuenta 1385 debido a valores de años anteriores al 2015. Suma que corresponde a \$44.899.319.77.

NOTA 6. INVENTARIOS

Esta cuenta la compone los bienes adquiridos por la Corporación considerados como consumibles, que no se tiene con fines de comercialización sino para uso administrativo. No se lleva directamente al gasto en el momento de la compra dado, que se mantiene un stock el cual se entrega de acuerdo con la demanda.

INVENTARIOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
15	INVENTARIOS	17,591,359,205.47	13,383,423,647.59
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0.00	2,410,716.12
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,924,348.47	153,034,979.63
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	17,581,434,857.00	13,227,977,951.84

El saldo de la cuenta 1520 corresponde al registro contable de los convenios interadministrativos con acta de liquidación (contratos de obra) los cuales se registran en la cuenta 1520 Obras en curso, mientras llega el acta de entrega del bien.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34,748,279,796.55	34,872,693,904.86
1605	TERRENOS	18,948,968,064.61	18,948,968,064.61
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3,747,268.00	105,780,356.96
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	715,644,279.00	501,642,540.00
1640	EDIFICACIONES	12,527,165,501.91	12,527,165,501.91
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	312,818,201.60	312,818,201.60
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	198,078,264.36	197,464,135.29
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,514,069,727.28	3,316,368,557.95
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	279,386,591.53	286,062,431.53
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,737,384,929.71	1,665,641,442.23
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	676,000,319.00	676,000,319.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29,976,850.00	25,674,940.07
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4,175,744,250.65	-3,671,676,636.49
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-19,215,949.80	-19,215,949.80

7.1. Estimaciones

De acuerdo la política contable de Propiedad Planta y equipo al Corporación autónoma Regional de Caldas Utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo a sus vidas útiles, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	3.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	5.0	5.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	10.0	10.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
	Otros bienes muebles	10.0	10.0
INMUEBLES	Edificaciones	100.0	100.0
	Plantas, ductos y túneles	25.0	25.0
	Construcciones en curso	100.0	100.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

En cuanto al deterioro, la Política contable de Propiedad, Planta y equipo, establece lo siguiente:

Este apartado aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el Subproceso de Bienes y Suministros considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor.

El Subproceso de Bienes y Suministros evalúa los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

a) Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.

b) Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el Subproceso de Bienes y Suministros, puede evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Demás criterios se establecen en la Política No. Propiedad, planta y equipo de la institución.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, la cual se encuentra discriminada así:

OTROS ACTIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
19	OTROS ACTIVOS	12,103,660,043.83	12,033,563,181.46
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	365,908,564.16
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	23,929,884.00	23,080,897.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	11,440,839,316.45	10,921,598,125.49
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1,329,668,858.39	1,284,561,930.41
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-755,941,133.39	-561,586,335.60
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	65,163,118.38	0.00

El saldo de la cuenta 1908 corresponde a los recursos entregados en administración los cuales se amortizan de acuerdo a la ejecución.

El valor de activos intangibles corresponde a 76 licencias con las que cuenta la Corporación. Para el cierre del periodo el valor correspondiente a licencias es de \$1.329.668.857.

Con la resolución 421 del 06 de diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, se incorpora al plan contable la cuenta 1386, para el manejo de los seguros,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

    @corpocaldas   @corpocaldasoficial

por tal motivo al cierre del mes de marzo se realiza el traslado de la cuenta 1905 a la cuenta 1986.

NOTA 9. PRÉSTAMOS POR PAGAR

De acuerdo con la Política contable de la Corporación, los préstamos por pagar se reconocen de la siguiente manera: El Subproceso de Tesorería reconoce como préstamos por pagar en el Sistema de Información Financiera, los recursos financieros recibidos por CORPOCALDAS para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Subproceso de Tesorería realiza el ingreso de los contratos de empréstitos y los respectivos pagarés en el Sistema de Información Financiera, teniendo en cuenta el número del contrato, plazo, período de gracia, número de registro definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las condiciones financieras, fechas, valor del contrato, entidad y fondo presupuestal.

El Subproceso de Cartera y análisis financiero se encarga de realizar todos los estudios respectivos para la consecución del préstamo, en aras de conseguir las mejores condiciones financieras para que CORPOCALDAS pueda atender estas obligaciones. Posteriormente se reconoce debidamente el préstamo y los costos incrementales directamente asociados a este.

Posteriormente, el Subproceso de tesorería junto al Subproceso de Contabilidad procederá a reconocer el Préstamo por Pagar en el Sistema de Información Financiera.

El día 3 de enero de 2022 Bancolombia S.A desembolso a Davivienda S.A el valor correspondiente al reperfilamiento de la deuda las nuevas condiciones financieras en cuanto a monto, plazo, tasa de interés, amortización, periodo de gracia y garantía requerida es Bancolombia S.A por un monto de \$21.526.772.984.75 a un plazo de 8 años (o desde el desembolso hasta el 31 de diciembre de 2028) a una tasa de interés: IBR + 1.8% NTV, Amortización: Trimestre vencido, sin periodo de gracia y con la Garantía: Sobretasa Ambiental del 0.5X1000 del acuerdo 0937 de 2016.

PRÉSTAMOS POR PAGAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	13,498,127,560.03	16,631,355,895.20
231401	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	13,498,127,560.03	16,631,355,895.20
23140101	Préstamos Banca Comercial	13,243,701,768.75	16,259,914,392.75
23140103	Intereses Prestamos Banca Comercial	254,425,791.28	371,441,502.45

Este rubro disminuye con los pagos al capital e intereses que trimestralmente se realizan a la deuda.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones adquiridas por la Corporación con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. Se reconocen por el valor total adeudado.

CUENTAS POR PAGAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
24	CUENTAS POR PAGAR	2,676,135,521.15	1,900,155,259.82
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	959,132,675.00	1,332,267,751.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	71,971,215.95	14,975,290.73
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	34,714,832.00	34,665,475.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	95,890,597.00	83,793,284.09
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,390,494.00	6,069,529.00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	1,380,194,420.00	0.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	132,841,287.20	428,383,930.00

A la fecha existe un fallo en contra de \$1.380.194.420, el cual pasó de la cuenta contable 27010301 (Provisión Litigios y Demandas – Administrativas) a la cuenta 24600201 Sentencias.

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con la política contable de la Corporación, los beneficios a los empleados a corto plazo son liderados por el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano de CORPOCALDAS, quien reconoce los beneficios a empleados a corto plazo como un gasto con su contrapartida en efectivo o un pasivo según corresponda, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados de corto plazo que no se paguen mensualmente, tales como la prima de servicios, la prima de navidad, la bonificación por servicios prestados, las vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación especial por recreación, las dotaciones, entre otros; se reconocerán cada mes, por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Subproceso de Contabilidad reconoce un activo correspondiente al beneficio pagado por anticipado, de acuerdo al tratamiento establecido en la Política Contable de anticipos y bienes y servicios pagados por

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

    @corpocaldas   @corpocaldasoficial

anticipado. Esto se presenta cuando, por ejemplo, CORPOCALDAS decrete vacaciones colectivas, y existan algunos empleados que aún no hayan cumplido el tiempo requerido para gozar de este beneficio.

Beneficios a Corto Plazo:

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, reconocerá todas las sumas que habitual y periódicamente reciben los empleados de CORPOCALDAS como retribución por sus servicios, siempre y cuando cumplan los requisitos para su causación. Estos beneficios se relacionan a continuación:

Asignación básica: El salario básico se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a treinta (30) días, de acuerdo a las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según nivel, denominación, código y grado fijado por la autoridad competente para crearlo.

Jornada nocturna: La jornada nocturna se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, según el tiempo laborado por el empleado. Esta corresponde a la jornada ordinaria nocturna que de manera habitual empieza y termina entre las 6 p.m. y las 6 a.m. del día siguiente. No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 6 p.m., completan su jornada diurna hasta con una (1) hora de trabajo.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

Trabajo suplementario: El trabajo suplementario se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, conforme al tiempo laborado en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria, el funcionario competente autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Por su parte, el trabajo extra nocturno es aquel que se ejecuta excepcionalmente entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

De igual forma, reconoce como beneficio a corto plazo, Trabajo en días de descanso obligatorio, Viáticos, Prima de servicios, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Régimen prestaciones sociales para servidores públicos.

Beneficios a Largo Plazo:

En caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, CORPOCALDAS reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado. Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Dentro de los beneficios a empleados a largo plazo se encuentran los quinquenios, reconocidos cuando un funcionario público haya cumplido 5 años ininterrumpidos de labores al interior de la Corporación. El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano reconoce este beneficio luego de analizar el cumplimiento efectivo por parte del funcionario de los requisitos establecidos por CORPOCALDAS. Los quinquenios se reconocerán como una prestación social y no como un factor salarial.

De acuerdo a la Política Contable anualmente a cierre de vigencia se realizará la proyección a futuro del reconocimiento por quinquenio actualiza a la tasa TES cero cupón en UVR de plazo similar al beneficio, en este caso 5 años.

BENEFICIOS A EMPLEADOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,190,885,258.29	2,932,331,467.08
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,460,520,747.29	2,122,830,472.08
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	12,916,230.00	0.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLERO - PENSIONES	717,448,281.00	809,500,995.00

NOTA 12. PROVISIONES

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de CORPOCALDAS. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General evaluará la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable. Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología.

PROVISIONES			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
27	PROVISIONES	5,603,492,153.00	7,872,685,602.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	5,603,492,153.00	7,872,685,602.00

Después de Recibir información correspondiente al segundo trimestre de 2024 por parte del área jurídica se procedió a registrar la diferencia entre el valor que calificaron con probabilidad ALTA, del 31 de marzo al 30 de junio de 2024, este registro evidencia un aumento de la probabilidad alta de \$70.138.765.

La calificación de las demandas varía trimestralmente de acuerdo al EKOGUI que es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado colombiano, que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

Para el reconocimiento de los Otros Pasivos se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

El Subproceso de Tesorería reconoce como Otros Pasivos las obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción los recursos en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento asociado a la obligación y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez, soportes que serán suministrados por los Subprocesos o Subdirecciones directamente relacionados con los Otros Pasivos.

OTROS PASIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
29	OTROS PASIVOS	755,843,270.43	320,055,531.60
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	726,819,431.44	313,203,330.44
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	29,023,838.99	6,852,201.16

El momento en que se reconoce el pasivo, depende de la transacción que la genere, por lo cual se detallan a continuación:

Recursos en Administración:

El Subproceso de Tesorería reconoce en el Sistema de Información Financiera, el pasivo asociado a recursos recibidos en administración, en el momento en que los recursos sean recibidos por CORPOCALDAS para su administración, correspondientes a convenios suscritos por la entidad, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

El reconocimiento de los recursos recibidos en administración estará soportado por los respectivos contratos y convenios debidamente legalizados, los soportes de la transferencia de los recursos recibidos, así como oficios y cuentas de cobro. Al cierre del mes de agosto se tienen 13 convenios.

NOTA 13. PATRIMONIO

		PATRIMONIO	2024	2023
CUENTA	NOMBRE			
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		89,386,622,386.04	78,357,852,859.62
3105	CAPITAL FISCAL		29,052,549,187.00	29,051,627,210.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		35,899,902,805.02	20,222,732,529.68
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		24,434,170,394.02	29,083,493,119.94

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la Corporación Autónoma regional de caldas corresponden al recaudo y reconocimiento por certificaciones entregadas por parte de los Municipios de sobretasa ambiental y porcentaje de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. También las tasas que de acuerdo a directriz del Ministerio debe cobrar a diferentes empresas y personas

		INGRESOS FISCALES	2024	2023	VARIACION
CUENTA	NOMBRE				
41	INGRESOS FISCALES		20,957,940,449.09	20,151,377,123.37	806,563,325.72
4105	TRIBUTARIOS		6,321,578,781.00	0.00	6,321,578,781.00
410581	SOBRETASA AMBIENTAL		6,321,578,781.00	0.00	6,321,578,781.00
4110	NO TRIBUTARIOS		14,636,361,668.09	20,151,377,123.37	-5,515,015,455.28
411001	TASAS		13,838,773,047.09	11,495,631,980.37	2,343,141,066.72
411002	MULTAS		522,776,446.00	948,212,843.00	-425,436,397.00
411003	INTERESES		22,335,774.00	16,957,446.00	5,378,328.00
411046	LICENCIAS		233,802,190.00	258,286,155.00	-24,483,965.00
411048	REGISTRO Y SALVOCONDUCTO		18,674,211.00	23,515,950.00	-4,841,739.00
411060	SOBRETASA AMBIENTAL		0.00	7,408,556,361.00	-7,408,556,361.00
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		20,700.00	216,388.00	-195,688.00

Con la resolución 089 del 01 de abril de 2024 se establece por parte de la Contaduría General de la Nación reclasificar la Sobretasa Ambiental de la cuenta 4110 NO TRIBUTARIOS a la cuenta 4105 TRIBUTARIOS.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

  @corpocaldas   @corpocaldasoficial

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,188,232,967.93	2,166,858,550.00	21,374,417.93
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	134,743,812.00	50,362,071.00	84,381,741.00
512017	INTERESES DE MORA	846,097.00	0.00	846,097.00
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	140,424,822.93	148,121,582.00	-7,696,759.07
512026	CONTRIBUCIONES	1,880,983,281.00	1,774,275,579.00	106,707,702.00
512027	LICENCIAS	31,234,955.00	194,099,318.00	-162,864,363.00

Se observa en los Honorarios, Equipos de seguridad Industrial y Comunicaciones y Transporte un incremento considerable respecto a la vigencia anterior, respecto al Equipo de Seguridad industrial se debe a que por Instrucciones de La Contaduría General de la Nación no puede existir inventario de este tipo de elementos ni de dotación todas deben ser llevadas directamente al gasto.

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	798,611,165.86	1,212,026,399.72	93,850,125.14
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	59,186,214.26	0.00	59,186,214.26
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	342,367,180.24	320,034,870.14	22,332,310.10
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	133,329,310.36	120,997,709.58	12,331,600.78
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	263,728,461.00	770,993,820.00	-507,265,359.00

La amortización incrementa por el desgaste normal de los activos de la Corporación, respecto a la provisión de Litigios y demandas no ha presentado mayor variedad en la calificación EKOGUI, por lo cual no se ha llevado un valor considerable al gasto.

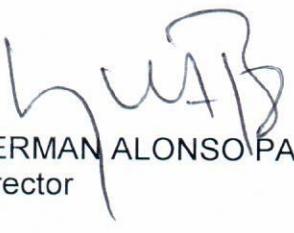
Respecto al gasto Público Social, se observa una disminución de este rubro.

GASTO PÚBLICO SOCIAL				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
5508	MEDIO AMBIENTE	7,306,820,828.90	9,138,471,974.00	-1,831,651,145.10
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	2,492,246,882.00	3,937,287,748.00	-1,445,040,866.00
550802	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	667,072,106.00	1,543,852,333.00	-876,780,227.00
550803	ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN	1,105,418,394.90	1,118,116,661.00	-12,698,266.10
550805	EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL	622,282,867.00	1,010,133,209.00	-387,850,342.00
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,419,800,579.00	1,254,985,893.00	1,164,814,686.00
550807	ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	250,191,748.00	-250,191,748.00
550809	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN	0.00	23,904,382.00	-23,904,382.00

Los otros Gastos se detallan a continuación:

OTROS GASTOS				
	NOMBRE	2024	2023	VARIACION
58	OTROS GASTOS	1,361,651,952.31	1,872,293,474.45	-510,641,522.14
5804	FINANCIEROS	1,255,143,572.44	1,581,129,872.45	-325,986,300.01
5890	GASTOS DIVERSOS	47,950,728.87	3,736,799.00	44,213,929.87
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	47,422,898.00	277,105,444.00	-229,682,546.00
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	11,134,753.00	10,321,359.00	813,394.00

La principal variación se presenta en la disminución de los gastos financieros y en las devoluciones y descuentos ingresos fiscales.



GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA
Director



SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL
Contador Público
T.P. 190188-T

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.
Revisado por: Nidia Sepulveda T.
Elaborado por: Sebastián Londoño A.

